

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)
SUCESIÓN
2015-1283

Se accede a la solicitud por el apoderado de la señora ROSA ELENA GUERRERO DE PALACIOS, aclarándole que solo se digitalizaron los expedientes que para ese momento se encontraban activos, lo que no sucede con la presente sucesión; así las cosas, se autorizan las copias auténticas solicitadas, sin ninguna constancia de que prestan mérito ejecutivo, por cuanto se trata de una sucesión, y el trabajo de partición y la sentencia que la aprobó fueron entregadas a la parte actora para su respectivo registro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3627e785507bf49ec3f2948da764a1ccb026bd81050ebeba8f7fbd003d20d7aa**

Documento generado en 24/05/2022 09:33:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>